

ADENDA NO. 2

Invitación Pública IP-DLS-001-16

Mayo 12 de 2016

"Servicio de vigilancia y seguridad privada, protección con medio humano con armas, y protección con medios tecnológicos en las instalaciones de la Empresa"

Por medio de la cual se modifica el Pliego de Condiciones

1. Se modifica el Numeral 4.2.1. Ingeniería de Soporte, del Pliego de Condiciones, el cual quedará así:

Por lo específico en la necesidad de contar con un buen esquema en CCTV, la Empresa requiere tener garantías de funcionamiento del sistema instalado, así como la atención oportuna a los requerimientos de la Empresa; por lo cual se hace necesario contar dentro del esquema propuesto de profesionales en Ingeniería Eléctrica y/o Electrónica para el manejo del equipamiento vinculado, este profesional debe poseer experiencia específica en sistemas de monitoreo y control.

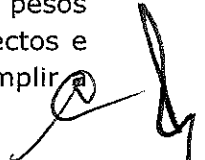
Junto a su propuesta, se debe entregar hoja de vida del profesional que atenderá los requerimientos en CCTV; este profesional deberá contar con una experiencia superior a diez (10) años, la cual se validará con la Tarjeta Profesional.

2. Se modifica el numeral 5.2.2 Requerimientos técnicos vigilancia con medios tecnológicos, el cual quedará así:

Ingeniería de soporte	Al proponente que ofrezca profesional en Ingeniería Eléctrica y/o Electrónica para el manejo del equipamiento vinculado.	<u>Puntaje máximo 50 puntos</u> <ul style="list-style-type: none">• 50 puntos a quien ofrezca profesional con 10 años de experiencia en manejo de sistemas de seguridad y vigilancia privada, este vinculado con la empresa con una antigüedad de seis meses y sea consultor en seguridad.• 30 puntos a quien ofrezca profesional con 05 años de experiencia en manejo de sistemas de seguridad y vigilancia privada, este vinculado con la empresa con una antigüedad de seis meses y sea consultor en seguridad.• 20 puntos a quien ofrezca profesional con 05 años de experiencia en manejo de sistemas de seguridad y vigilancia privada, este vinculado con la empresa con una antigüedad de seis meses.
-----------------------	--	---

3. Se modifica el numeral 5.2.3.1 - Presentación Oferta Económica. El cual quedará así:

El proponente deberá adjuntar a su propuesta **los Formularios No. 1 y 1A - Lista de Cantidades y Precios**, debidamente diligenciado, expresando la oferta en pesos colombianos. Dentro del valor de la propuesta se deberán incluir los costos directos e indirectos, y los demás costos que el proponente considere necesario para cumplir a



ADENDA NO. 2

Invitación Pública IP-DLS-001-16

Mayo 12 de 2016

cabalidad con el objeto del contrato. Al valor total de la oferta se le debe discriminar el impuesto al Valor Agregado – IVA y el valor de la propuesta no podrá superar el Presupuesto Oficial de esta invitación enunciado en el título "Presupuesto", so pena de ser rechazada.

En la presentación de la propuesta económica se deberá tener en cuenta que la misma se deberá ajustar para dar cumplimiento a la normatividad de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en el tema de tarifas así mismo a la circular externa vigente a la fecha de presentación de las propuestas; para la vigilancia humana se deberá ofertar seis (6) del año 2016 con los precios vigentes y para el año 2017, los seis (6) meses restantes se cotizarán con un incremento del 5%, buscando de esta forma cubrir el incremento salarial que se pueda presentar; para el GUARDA OCASIONAL REQUERIDO No. 1 se deberá cotizar 1 mes para el 2016 y 1 mes para el 2017 con el incremento del 5% a la tarifa vigente.

Para la propuesta económica en medios tecnológicos, la cual no se encuentra regulada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, serán aceptables aquellas propuestas que se encuentren entre el 95% y el 100% del presupuesto oficial.

Igualmente, se rechazarán todas aquellas propuestas cuyo valor total se encuentre por encima del 100% del Presupuesto oficial.

El proponente entiende y acepta que los precios que ofrezca no tendrán ningún incremento durante toda la ejecución del contrato.

4. Se modifica el Anexo No. 1 – Ítem 1.4 - Financiación y Presupuesto Oficial

- El presupuesto de la EMPRESA para la ejecución del objeto de la presente invitación es la suma de:

\$1.295'147.428

De los cuales:

- \$1.045'494.036 están destinados al componente de vigilancia humana.
- \$249'653.392 están destinados al componente de vigilancia con medios tecnológicos.

5. Se aclara el Anexo No 4 – 2.5 Evaluación Financiera, por error en la digitación no quedaron claros los indicadores solicitados, los cuales son:

a) Capital de Trabajo:

Capital de Trabajo: deberá ser mayor al Cien por ciento (100%) del presupuesto Oficial

Activo Corriente – Pasivo Corriente > 100% del presupuesto oficial.

b) Solvencia:

ADENDA NO. 2

Invitación Pública IP-DLS-001-16 Mayo 12 de 2016

La solvencia deberá ser mayor a dos punto cero (2.00)

$$\text{Solvencia} = \frac{\text{ActivoCorriente}}{\text{PasivoCorriente}} > 2.00$$

c) Nivel de endeudamiento:

El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a cero punto sesenta (0.60)

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{PasivoTotal}}{\text{ActivoTotal}} \leq 0.60$$

d) Relación Patrimonial:

La relación patrimonial, deberá ser igual o menor a cuatro (4)

$$\text{R.P.} = \frac{\text{Presupuesto Oficial}}{\text{Patrimonio}} \leq 4.0$$

En caso de uniones temporales o consorcios los indicadores se calcularán con base en la suma de las partidas de cada uno de los integrantes.

6. Se modifica el formulario No. 1 – Lista de cantidades y precios – Servicio de vigilancia humana, se entrega cuadro anexo con la nueva presentación. Los proponentes deberán entregar medio magnético con toda la información de la propuesta económica.

Los demás apartes que no hayan sido expresamente modificados en la presente **Adenda No. 2** permanecerán como se encuentran establecidos en los Pliegos de Condiciones originales.


FRANCISCO FERNANDO VALENCIA L.
Gerente


NANCY LORENA GARCÍA A.
Subgerente Financiero y Administrativo

Vo.Bo. : Liliana Cristina Cuartas – Secretaria General (e)

Revisó: Adriana Uribe Rendon – Jefe Depto. Logística y Servicios (e)

ADENDA NO. 2

Invitación Pública IP-DLS-001-16

Mayo 12 de 2016



EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A. ESP
FORMULARIO NO. 1- LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS
VIGILANCIA HUMANA

LUGAR	MODALIDAD	Cant	Tiempos (horas)	Vr. Unitario 2016	A y S (AIU)	Iva	Vr. Unit + Iva	Vr. Total + Iva (2016)	Vr. Total + Iva (2017)
SEDE OPERATIVA ALTAVISTA	GUARDIA CON ARMA	1	24 HORAS TODO EL MES						
	GUARDA SIN ARMA	1	12 HORAS (18:00-6:00 LUNES A VIERNES)						
		1	24 HORAS (Sábados-Domingos y Festivos)						
PLANTA DE TRATAMIENTO	GUARDA CON ARMA	2	24 HRS TODO EL MES						
TANQUE LAS BRISAS (Calicanto)	GUARDA CON ARMA	1	16 HRS (15:00 A LAS 07:00 HRS DE LUNES A VIERNES),						
			24 HRS (Sábados-Domingos y Festivos)						
BOCATOMA NUEVO LIBARE	GUARDA CON ARMA	1	24 HRS TODO EL MES						
TANQUE CONSOTA	GUARDA CON ARMA	1	24 HRS TODO EL MES						
TANQUE OTUN	GUARDA CON ARMA	1	24 HRS TODO EL MES						
TANQUE GALICIA	GUARDA CON ARMA	1	12 HRS DIU/NOCT TODO EL MES, DE 18:00 A 06:00						
TANQUE MATECAÑA	GUARDA SIN ARMA	1	24 HRS (LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS)						
TANQUE CAIMALITO	GUARDA CON ARMA	1	14 HRS DIU/NOCT DE 17:00 A 7:00, TODO EL MES						
TANQUE PUERTO CALDAS	GUARDA SIN ARMA	1	12 HRS DIU/NOCT DE 18:00 A 06:00, TODO EL MES						
TANQUE NARANJITO	GUARDA CON ARMA	1	12 HRS DIU/NOCT. DE 19:00 A 07:00, TODO EL MES						

